Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

RESOLUCION EXENTA Nº 577

REF: APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE CONTINUIDAD ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE VALPARAISO CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO SOBRE PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

VALPARAISO, 13 DE DICIEMBRE 2018

VISTOS.

La ley 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer; Ley 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; El D.F.L. N° 1 de 1991 del Ministerio de Planificación y Cooperación que determina la organización interna del SERNAM y fija funciones y atribuciones; Ley 21.053 de presupuesto del sector Publico para el año 2018; Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con fuerza de Ley N° 1/ Ley 19.653 de 2001, del Ministerio de Secretaria General de la Presidencia; Ley 19.880, sobre Bases de Los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la Republica; Resolución Exenta N° 3878 de 29 Diciembre de 2017, que aprueba distribución de presupuesto para las Direcciones Regionales para el año 2018, resolución Exenta N° 1046 que establece subrogancia en esta Dirección Regional todas del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

CONSIDERANDO.

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género es el organismo público al que han sido encomendadas las funciones de fomentar y proponer medidas tendientes a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y promover programas para abordar las principales discriminaciones que afectan a las mujeres y a su grupo familiar; coordinando con servicios públicos y privados, políticas, programas, acciones y otras medidas conducentes a cumplir los objetivos de este servicio.

2. Que, las partes celebraron convenio de continuidad de ejecución y transferencia con fecha 29 de Diciembre de 2017, que fue aprobado

por resolución de fecha 02 de febrero 2018, número 54 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

3. Que, el objeto de este Convenio es que las partes se otorguen mutua colaboración en la administración e implementación del Programa Mujeres jefas de Hogar, el cual en el marco de sus competencias institucionales, SERNAMEG, implementa desde el área Mujer y Trabajo con el objetivo de contribuir a la inserción, desarrollo y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica.

4. Que, mediante resolución Exenta N° 1749 de fecha 14 de Noviembre de 2018, se incrementó presupuesto para esta dirección regional, para cubrir reemplazo de descanso maternal de la profesional del programa, Doña Jacqueline Contreras Contreras, por un monto de $4.526.667 (cuatro millones quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos), equivalente a reemplazo de pre y post natal respectivo.

5. Que, las partes, por el presente instrumento, vienen en modificar el convenio citado en la cláusula primera de este escrito, en el sentido antes indicado.

6. Que, En todo lo no modificado se mantiene vigente el convenio suscrito con fecha 29 de Diciembre de 2017, que fue aprobado por resolución exenta N° 54 del 02 de Febrero de 2018 de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

7. Que, encontrándose la Directora Regional realizando sus funciones fuera de la Región de Valparaíso, opera subrogancia en el cargo, por la profesional de esta dirección regional, doña Claudia Ibáñez Guerra.

8. Que, existe la necesidad de aprobar la modificación del convenio antes citado, dictándose para tal efecto el acto administrativo de rigor.

RESUELVO:

1. **Apruébese** modificación de convenio de continuidad, ejecución y transferencia suscrito con fecha 16 de Noviembre de 2018 entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la I. Municipalidad de El Quisco, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL SERNAMEG VALPARAISO

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

ÁREA MUJER Y TRABAJO – SERNAMEG
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

En Valparaíso, a 16 de Noviembre de 2018, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género**, Rut 60.107.000-6, Servicio público funcionalmente descentralizado a través de su Dirección Regional, representada por su Directora Regional (s) doña Claudia Ibáñez Guerra, Rut N° [redacted] ambos con domicilio en Calle Bellavista N° 168, piso 15, Edificio Centenario Valparaíso, en adelante **SERNAMEG**, por una parte; por la otra, la I. **Municipalidad de El Quisco** en adelante, "el Municipio" o "la entidad ejecutora", R.U.T. N° 69.061.700-5 representada por su alcaldesa doña Natalia Carrasco Pizarro, cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos con domicilio en Av. Francia 011, comuna de El Quisco, se celebra la siguiente modificación de convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución.

PRIMERO: Con fecha 29 de Diciembre de 2017, las partes suscribieron un convenio de transferencia y ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar. El Convenio fue aprobado por resolución exenta N° 054 de fecha 02 de Febrero de 2018 de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

SEGUNDO: Que, el objeto de este Convenio es que las partes se otorguen mutua colaboración en la administración e implementación del Programa Mujeres jefas de Hogar, el cual en el marco de sus competencias institucionales, SERNAMEG, implementa desde el área Mujer y Trabajo con el objetivo de contribuir a la inserción, desarrollo y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica.

TERCERO: Que, mediante resolución Exenta N° 1749 de fecha 14 de Noviembre de 2018, se incrementó presupuesto por parte de la Dirección Nacional de este Servicio a esta dirección regional, para cubrir reemplazo de descanso maternal de la profesional del programa de la comuna de El Quisco, Doña Jacqueline Contreras Contreras, por un monto de $4.526.667 (cuatro millones quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos), equivalente a reemplazo de pre y post natal respectivo de dicha coordinadora.

CUARTO: Que, las partes, por el presente instrumento, vienen en modificar el convenio citado en la cláusula primera de este escrito, en el sentido antes indicado, esto es, incrementando presupuesto del Programa Mujeres Jefas de Hogar comuna de El Quisco, en el ítem 20 gastos en personal operacional, por un monto de $4.526.667 (cuatro millones quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos) equivalente a reemplazo de pre y post natal respectivo

QUINTO: En todo lo no modificado se mantiene vigente el convenio suscrito con fecha 29 de Diciembre de 2017, que fue aprobado por resolución exenta N° 054 de fecha 02 de Febrero de 2018, de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

SEXTO: El presente Convenio se suscribe en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder del SERNAMEG y uno en poder de La Municipalidad.

SEPTIMO: La personería de **Doña Claudia Ibáñez Guerra**, para representar a la Dirección Regional de Valparaíso, en calidad de Subrogante, consta en la Resolución Exenta N° 1046 de 29 de Junio de 2018, y su facultad para suscribir el presente documento consta en Resolución TRA N° 19 de 30 de Octubre de 2017, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

La personería de la Alcaldesa **Doña Natalia Carrasco Pizarro** para representar a la I. Municipalidad de El Quisco, consta en decreto alcaldicio N° 3581, de fecha 06 de diciembre de 2016.

2. Déjese Constancia que el presente acto administrativo no involucra gastos adicionales del presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE

REPÚBLICA DE CHILE
SERNAMEG
REGIÓN - VALPARAÍSO
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CLAUDIA IBÁÑEZ GUERRA
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER y EQUIDAD DE GÉNERO.
VALPARAÍSO

CIG/KKB/PBD/pcp

Distribución
- Dirección Regional SERNAMEG Valparaíso.
- I. Municipalidad de El Quisco

CHILE LO HACEMOS TODOS

MODIFICACION CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL SERNAMEG VALPARAISO

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

ÁREA MUJER Y TRABAJO – SERNAMEG
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

En Valparaíso, a 16 de Noviembre de 2018, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género**, Rut 60.107.000-6, Servicio público funcionalmente descentralizado a través de su Dirección Regional, representada por su Directora Regional (s) doña Claudia Ibáñez Guerra, Rut N° [redacted] ambos con domicilio en Calle Bellavista Nº 168, piso 15, Edificio Centenario Valparaíso, en adelante **SERNAMEG**, por una parte; por la otra, la **I. Municipalidad de El Quisco** en adelante, **"el Municipio"** o **"la entidad ejecutora"**, R.U.T. Nº 69.061.700-5 representada por su alcaldesa doña Natalia Carrasco Pizarro, cédula nacional de identidad Nº [redacted], ambos con domicilio en Av. Francia 011, comuna de El Quisco, se celebra la siguiente modificación de convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución.

PRIMERO: Con fecha 29 de Diciembre de 2017, las partes suscribieron un convenio de transferencia y ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar. El Convenio fue aprobado por resolución exenta Nº 054 de fecha 02 de Febrero de

ABOGADO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL - V REGION
SERNAMEG
CONTROL LEGAL

2018 de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

SEGUNDO: Que, el objeto de este Convenio es que las partes se otorguen mutua colaboración en la administración e implementación del Programa Mujeres jefas de Hogar, el cual en el marco de sus competencias institucionales, SERNAMEG, implementa desde el área Mujer y Trabajo con el objetivo de contribuir a la inserción, desarrollo y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica.

TERCERO: Que, mediante resolución Exenta N° 1749 de fecha 14 de Noviembre de 2018, se incrementó presupuesto por parte de la Dirección Nacional de este Servicio a esta dirección regional, para cubrir reemplazo de descanso maternal de la profesional del programa de la comuna de El Quisco, Doña Jacqueline Contreras Contreras, por un monto de $4.526.667 (cuatro millones quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos), equivalente a reemplazo de pre y post natal respectivo de dicha coordinadora.

CUARTO: Que, las partes, por el presente instrumento, vienen en modificar el convenio citado en la cláusula primera de este escrito, en el sentido antes indicado, esto es, incrementando presupuesto del Programa Mujeres Jefas de Hogar comuna de El Quisco, en el ítem 20 gastos en personal operacional, por un monto de $4.526.667 (cuatro millones quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos) equivalente a reemplazo de pre y post natal respectivo

QUINTO: En todo lo no modificado se mantiene vigente el convenio suscrito con fecha 29 de Diciembre de 2017, que fue aprobado por resolución exenta Nº 054 de fecha 02 de Febrero de 2018, de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

ABOGADO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL - V REGION
SERNAMEG
CONTROL LEGAL

SEXTO: El presente Convenio se suscribe en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder del SERNAMEG y uno en poder de La Municipalidad.

SEPTIMO: La personería de **Doña Claudia Ibáñez Guerra**, para representar a la Dirección Regional de Valparaíso, en calidad de Subrogante, consta en la Resolución Exenta N° 1046 de 29 de Junio de 2018, y su facultad para suscribir el presente documento consta en Resolución TRA N° 19 de 30 de Octubre de 2017, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

La personería de la Alcaldesa **Doña Natalia Carrasco Pizarro** para representar a la I. Municipalidad de El Quisco, consta en decreto alcaldicio N° 3581, de fecha 06 de diciembre de 2016.

REPÚBLICA DE CHILE
SERNAMEG
REGIÓN - VALPARAÍSO
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CLAUDIA IBAÑEZ GUERRA
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
I. ALCALDESA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

ABOGADO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL - V REGION
SERNAMEG
CONTROL LEGAL